



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución

Número:

Referencia: EX-2023-00348592- -UNC-ME#BIMO

VISTO

Las presentes actuaciones;

Y CONSIDERANDO:

Que la RR-2023-1060-E-UNC-REC dispone que las contrataciones presentes y futuras cuya retribución sea un monto fijo (locaciones de servicio profesional independiente o relaciones de empleo con retribución única) se podrán implementar mediante la equivalencia a módulos de contratación de recursos humanos (MCRHH);

Que la RR-2023-1715-E-UNC-REC establece el valor del módulo de Contrataciones de RRHH para el Área Central, en la suma de Pesos Quince Mil Seiscientos C/00/100 (\$15.600,00) a partir del mes de agosto de 2023;

Lo establecido en la RR-2023-1060-E-UNC-REC en su Art. 2°;

Por ello,

EL SECRETARIO DE BIENESTAR UNIVERSITARIO Y MODERNIZACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Establecer la equivalencia en módulos del contrato con el Ab. Franco Bolatti DNI 33.101.816 perteneciente a la Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización, tomando como referencia el valor del módulo y la retribución correspondiente al mes de agosto de 2023.

ARTÍCULO 2°: Protocolícese. Comuníquese al Dpto. de Contrataciones, a la Dirección de Administración, y al Dpto. Personal y Sueldos para su conocimiento. Cumplido, archívese.

eb

